

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

21630 *Anuncio de la notaria de doña Ana López-Monís Gallego sobre tramite para una venta extrajudicial.*

Yo, Ana López-Monís Gallego, Notario de esta Capital y del Ilustre Colegio de Madrid,

Hago saber:

I.- Que ante mí, se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Español de Crédito, de la siguiente finca hipotecada:

En Madrid. Veintiuno. Vivienda letra A. Situada en la planta quinta, de la casa cinco, bloque nueve de la Colonia de Santa Margarita, sita en la Avenida del General Fanjuí, de esta Ciudad. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, terraza y solana. Tiene una superficie útil de cincuenta y dos metros cincuenta y un decímetros cuadrados.

Linda: frente, con el descansillo de la escalera, por donde tiene su entrada, con la vivienda letra D, de esta planta y con el patio anterior de la casa; derecha entrando, con el patio anterior de la casa y con espacio libre de terreno de la finca matriz; izquierda, con rellano de la escalera y con la vivienda letra B de esta planta; y fondo, con espacio libre de terreno de la finca matriz.

Cuota. Representa cuatro enteros veintiuna centésimas por ciento (4,21%) en el total de la finca a que pertenece, y esa misma proporción participará en los elementos comunes.

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad numero quince de los de Madrid, en el tomo 987, libro 154, folio 29, finca número 11.747.

Referencia catastral: 3606398VK3730F0021BK.

II.- Que se va a proceder a la subasta notarial de dicha finca, la cual se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1.- Tendrá lugar en mi Notaría, sita en 28016 Madrid, Avenida Concha Espina, número 24, 1º C

2.- Se señala la 1.ª subasta para el día veintiocho de julio de dos mil once, a las nueve treinta horas, siendo el tipo base el de doscientos diecinueve mil seiscientos doce euros con cincuenta céntimos (219.612,50 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta se señala para el día cinco de septiembre de dos mil once a las nueve treinta horas, cuyo tipo será el 75% por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta se celebrará el día treinta de septiembre de dos mil once, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, se señala para el quinto día hábil siguiente a aquel en que se hubiere mejorado la postura, a las doce horas.

3.- La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236,a) y 236,b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de

lunes a viernes de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuaran subsistentes. Los licitadores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, 10 de junio de 2011.- Notario, doña Ana López-Monís Gallego.

ID: A110051495-1